

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0881-D-FLCH-18

Lima, 16 de agosto 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06648-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la Reactualización de Matrícula 2018-II para seguir estudios de Maestría y Doctorado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º001381-R-17 de fecha 15 de marzo del 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que contempla en el Art. 11º literal h) los procedimientos de reactualización de matrícula;

Que mediante Oficio N.º371-UPG-FLCH-18, el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite los dictámenes que aprueban las Reactualizaciones de Matrícula para el semestre 2018-II, de los estudiantes que se indican;

Que la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con Oficio N.º073-FLCH-VAcad-UB/18, de fecha 16 de agosto del 2018, opina procedente el trámite de reactualización de matrícula;

Que mediante Resolución Rectoral N.º06967-R-17 de fecha 16 de noviembre del 2017, se resuelve aprobar la actualización del Plan Curricular de los Programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado

Que por los Dictámenes N.º 210 y 212 de fecha 16 de agosto, 2018, se aprobó las Reactualizaciones de Matrícula para el Semestre Académico 2018-II y las respectivas tablas de equivalencias al plan de estudios 2017 que se indican;

Que con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueban las Reactualizaciones de matrícula para el Semestre 2018-II de los recurrentes que indican en el Oficio N.º358-UPG-FLCH-18;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 y en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **AUTORIZAR** al amparo de la Resolución Rectoral N.º 01381-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017, la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** de los alumnos que se indica para seguir estudios de Posgrado, en el Semestre Académico **2018-II**, de acuerdo al Plan de Estudios vigente:

DICTAMEN	MATRÍCULA N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
Nº210-UPG-FLCH-18	17037119	TALLEDO FLORES GLADYS DEL PILAR	COMUNICACIONES
Nº212-UPG-FLCH-18	16037044	VÁSQUEZ CORDOVA MARÍA VICTORIA	ESCRITURA CREATIVA

2.º **COMUNICAR** la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.



Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.: RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0881-D-FLCH-18

- 2.º **COMUNICAR** la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
/mcm.


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas